



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No:

FEE - 25294

FECHA FACTURA

12/05/2025 10:57

FECHA VENCIMIENTO

01/05/2026

FACTURADO EN:

BOGOTÁ

ESRI COLOMBIA SAS

NIT: 830122983-1

ICA Tarifa 9.66 x 1000

CIU 6202

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen Contable: Responsable del impuesto sobre las Ventas IVA

Tipo de Responsabilidad: O-15,O-13

Correo: compras@sisconger.com

Municipio: Bogotá

SEÑORES:

SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

NIT: 800170433 DV: 6

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas - IVA

Tipo de Responsabilidad: R-99-PN

Dirección: DG 25 G 95 A 85

Departamento: Bogotá

Municipio: Bogotá

Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Teléfono: (60 1) 3526700

Autorización numeración de facturación electrónica DIAN No 18764091379068 del 01 de abril de 2025, con el prefijo FEE del consecutivo 24001 a RefInt: OV CO14931CCE 28000, con vigencia de veinticuatro (24) meses.

Somos autorretenedores según resolución No 9241 del 23 de Septiembre de 2015.

Somos grandes contribuyentes según resolución 000200 del 27 de diciembre de 2024.

Somos Agente Retenedor del impuesto sobre ventas al régimen común.

ITM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	Número de Orden: 155476 Supervisor: Urias Romero Hernandez "498_ADQUISICIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO Y RENOVACIÓN DEL SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIONES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ARCGIS PARA LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE" ArcGIS Desktop Advanced Concurrent Use Primary Actualización - Cant 1 - Vlr unitario \$15.240.464 - Vlr total \$15.240.464 ArcGIS Desktop Standard Concurrent Use Primary Actualización - Cant 1 - Vlr unitario \$7.878.098 - Vlr total \$7.878.098 ArcGIS Desktop Standard Concurrent Use Secondary Actualización - Cant 1 - Vlr unitario \$6.302.478 - Vlr total \$6.302.478 ArcGIS Data Reviewer for Desktop Concurrent Use Primary Actualización - Cant 1 - Vlr unitario	\$ 192.163.776,00

Bogotá, Somos grandes contribuyentes de ICA en Bogotá, según resolución DDI-023769 de noviembre de 2021

Medellín, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Medellín, según la Resolución N° 202150186360 22 de diciembre de 2021.

Barranquilla, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Barranquilla, según decreto 119 de 2019 Art 411.

Cúcuta, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Cúcuta, según acuerdo 025 de 2018 Art 321.

Bucaramanga, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Bucaramanga, según resolución 2384 de 2024 Art 1.

Manizales, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Manizales, según acuerdo 1083 de 2021 Art 80.

Barrancabermeja, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Barrancabermeja, según decreto 208 de 2021 Art 11.

Santa Rosa de Cabal, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Santa Rosa de Cabal, según acuerdo 026 de 2021 Art 151.

Garzón, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Garzón, según acuerdo 025 de 2023 Art 198.

Popayan, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Popayan, según acuerdo 024 de 2021 Art 83.

Pasto, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Pasto, según acuerdo 046 de 2017 Art 102.

Neiva, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Neiva, según acuerdo 016 de 2022 Art 4.

Santa Marta, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Santa Marta, según acuerdo 004 de 2016 Art 75.

Cartagena, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Cartagena, según decreto 112 de 223 Art 8.

Soacha, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Soacha, según decreto 0124 de 2023 Art 389.

Este título valor se asimila en sus efectos a la letra de cambio según el Código de Comercio (Artículo 773,774, y 779) y la ley 1231 de 2008.

La mora en el pago de la presente factura causará intereses de mora, liquidados a la tasa máxima permitida por la Ley a partir del día siguiente de la fecha de su vencimiento.

NOTA: Las licencias del software de Esri, están sujetas a los términos y condiciones del contrato de licencia disponible en www.esri.com/legal a menos que cuente con un acuerdo de licencia firmado en su lugar.

ESRI COLOMBIA S.A.S.

FIRMA AUTORIZADA

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

FECHA DE RECIBIDO

FIRMA

Centro de Respuesta al Cliente - CRC Bogotá: 650 1550 / Línea nacional 01 8000 112158 /

crc@esri.co

Calle 90 No. 13 - 40 Piso 5 Bogotá, Colombia.

Elaborado Desde

SAP Business One

Fabricante del Software

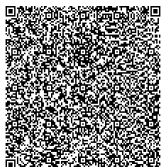
SAP COLOMBIA SAS - NIT 900320612-5

Proveedor Tecnológico

FACTURE SAS - NIT 900399741-7

Página 1 de 4

ORIGINAL



CUFE: 8fc672b96d0a72e8244f466f3780436c49ac21f7dcbe7a716933484eb13730c79c36de11b9e534f0e79f2d0737e1c711



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No:

FEE - 25294

FECHA FACTURA

12/05/2025 10:57

FECHA VENCIMIENTO

01/05/2026

FACTURADO EN:

BOGOTÁ

ESRI COLOMBIA SAS

NIT: 830122983-1

ICA Tarifa 9.66 x 1000

CIU 6202

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen Contable: Responsable del impuesto sobre las Ventas IVA

Tipo de Responsabilidad: O-15,O-13

Correo: compras@sisconger.com

Municipio: Bogotá

SEÑORES:

SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

NIT: 800170433 DV: 6

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas - IVA

Tipo de Responsabilidad: R-99-PN

Dirección: DG 25 G 95 A 85

Departamento: Bogotá

Municipio: Bogotá

Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Teléfono: (60 1) 3526700

Autorización numeración de facturación electrónica DIAN No 18764091379068 del 01 de abril de 2025, con el prefijo FEE del consecutivo 24001 a RefInt: OV CO14931CCE 28000, con vigencia de veinticuatro (24) meses.

Somos autorretenedores según resolución No 9241 del 23 de Septiembre de 2015.

Somos grandes contribuyentes según resolución 000200 del 27 de diciembre de 2024.

Somos Agente Retenedor del impuesto sobre ventas al régimen común.

ITM	DESCRIPCIÓN	VALOR
	\$2.584.108 - Vlr total \$2.584.108	
	ArcGIS Network Analyst for Desktop Concurrent Use Primary Actualización - Cant 1 - Vlr	
	unitario \$2.584.108 - Vlr total \$2.584.108	
	ArcGIS Spatial Analyst for Desktop Concurrent Use Primary Actualización - Cant 1 - Vlr unitari	
	\$2.611.027 - Vlr total \$2.611.027	
	ArcGIS Enterprise Advanced Up to Four Cores Actualización - Cant 1 - Vlr unitario \$53.986.43	
	- Vlr total \$53.986.433	
	ArcGIS Hub Premium ArcGIS Online Community Annual Subscription - Cant 1 - Vlr unitario	
	\$54.550.860 - Vlr total \$54.550.860	
	ArcGIS Hub Premium Additional 1000 ArcGIS Online Community Creator User Type Month	
	Subscription - Cant 12 - Vlr unitario \$441.350 - Vlr total \$5.296.200	
	Productos ESRI-N/A-Presencial-Profesional-Hora-1-N/A-Configuración y parametrización de l	
	Productos - Cant 120 - Vlr unitario \$342.750 - Vlr total \$41.130.000 + IVA	

Bogotá, Somos grandes contribuyentes de ICA en Bogotá, según resolución DDI-023769 de noviembre de 2021

Medellín, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Medellín, según la Resolución N° 202150186360 22 de diciembre de 2021.

Barranquilla, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Barranquilla, según decreto 119 de 2019 Art 411.

Cúcuta, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Cúcuta, según acuerdo 025 de 2018 Art 321.

Bucaramanga, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Bucaramanga, según resolución 2384 de 2024 Art 1.

Manizales, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Manizales, según acuerdo 1083 de 2021 Art 80.

Barrancabermeja, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Barrancabermeja, según decreto 208 de 2021 Art 11.

Santa Rosa de Cabal, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Santa Rosa de Cabal, según acuerdo 026 de 2021 Art 151.

Garzón, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Garzón, según acuerdo 025 de 2023 Art 198.

Popayan, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Popayan, según acuerdo 024 de 2021 Art 83.

Pasto, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Pasto, según acuerdo 046 de 2017 Art 102.

Neiva, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Neiva, según acuerdo 016 de 2022 Art 4.

Santa Marta, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Santa Marta, según acuerdo 004 de 2016 Art 75.

Cartagena, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Cartagena, según decreto 112 de 223 Art 8.

Soacha, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Soacha, según decreto 0124 de 2023 Art 389.

Este título valor se asimila en sus efectos a la letra de cambio según el Código de Comercio (Artículo 773,774, y 779) y la ley 1231 de 2008.

La mora en el pago de la presente factura causará intereses de mora, liquidados a la tasa máxima permitida por la Ley a partir del día siguiente de la fecha de su vencimiento.

NOTA: Las licencias del software de Esri, están sujetas a los términos y condiciones del contrato de licencia disponible en www.esri.com/legal a menos que cuente con un acuerdo de licencia firmado en su lugar.

ESRI COLOMBIA S.A.S.

FIRMA AUTORIZADA

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

FECHA DE RECIBIDO

FIRMA

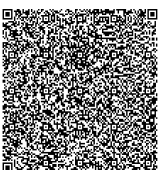
Centro de Respuesta al Cliente - CRC Bogotá: 650 1550 / Línea nacional 01 8000 112158 /

crc@esri.co

Calle 90 No. 13 - 40 Piso 5 Bogotá, Colombia.

Elaborado Desde
SAP Business One
Fabricante del Software
SAP COLOMBIA SAS - NIT 900320612-5
Proveedor Tecnológico
FACTURE SAS - NIT 900399741-7
Página 2 de 4

ORIGINAL





FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No:

FEE - 25294

FECHA FACTURA

12/05/2025 10:57

FECHA VENCIMIENTO

01/05/2026

FACTURADO EN:

BOGOTÁ

ESRI COLOMBIA SAS
NIT: 830122983-1
ICA Tarifa 9.66 x 1000
CIU 6202

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Contable: Responsable del impuesto sobre las Ventas IVA
Tipo de Responsabilidad: O-15,O-13
Correo: compras@sisconger.com
Municipio: Bogotá

SEÑORES:

SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

NIT: 800170433 DV: 6

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas - IVA

Tipo de Responsabilidad: R-99-PN

Dirección: DG 25 G 95 A 85

Departamento: Bogotá

Municipio: Bogotá

Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Teléfono: (60 1) 3526700

Autorización numeración de facturación electrónica DIAN No 18764091379068 del 01 de abril de 2025, con el prefijo FEE del consecutivo 24001 a RefInt: OV CO14931CCE 28000, con vigencia de veinticuatro (24) meses.
Somos autorretenedores según resolución No 9241 del 23 de Septiembre de 2015.
Somos grandes contribuyentes según resolución 000200 del 27 de diciembre de 2024.
Somos Agente Retenedor del impuesto sobre ventas al régimen común.

ITM	DESCRIPCIÓN	VALOR
-----	-------------	-------

"Factura emitida por ESRI COLOMBIA SAS a nombre de UNION TEMPORAL CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI"

Bogotá, Somos grandes contribuyentes de ICA en Bogotá, según resolución DDI-023769 de noviembre de 2021
Medellín, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Medellín, según la Resolución N° 202150186360 22 de diciembre de 2021.
Barranquilla, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Barranquilla, según decreto 119 de 2019 Art 411.
Cúcuta, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Cúcuta, según acuerdo 025 de 2018 Art 321.
Bucaramanga, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Bucaramanga, según resolución 2384 de 2024 Art 1.
Manizales, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Manizales, según acuerdo 1083 de 2021 Art 80.
Barrancabermeja, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Barrancabermeja, según decreto 208 de 2021 Art 11.
Santa Rosa de Cabal, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Santa Rosa de Cabal, según acuerdo 026 de 2021 Art 151.
Garzón, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Garzón, según acuerdo 025 de 2023 Art 198.
Popayan, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Popayan, según acuerdo 024 de 2021 Art 83.
Pasto, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Pasto, según acuerdo 046 de 2017 Art 102.
Neiva, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Neiva, según acuerdo 016 de 2022 Art 4.
Santa Marta, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Santa Marta, según acuerdo 004 de 2016 Art 75.
Cartagena, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Cartagena, según decreto 112 de 223 Art 8.
Soacha, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Soacha, según decreto 0124 de 2023 Art 389.
Este título valor se asimila en sus efectos a la letra de cambio según el Código de Comercio (Artículo 773,774, y 779) y la ley 1231 de 2008.
La mora en el pago de la presente factura causará intereses de mora, liquidados a la tasa máxima permitida por la Ley a partir del día siguiente de la fecha de su vencimiento.
NOTA: Las licencias del software de Esri, están sujetas a los términos y condiciones del contrato de licencia disponible en www.esri.com/legal a menos que cuente con un acuerdo de licencia firmado en su lugar.

ESRI COLOMBIA S.A.S.

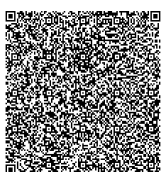
FIRMA AUTORIZADA

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

FECHA DE RECIBIDO

FIRMA



Centro de Respuesta al Cliente - CRC Bogotá: 650 1550 / Línea nacional 01 8000 112158 /
crc@esri.com

Calle 90 No. 13 - 40 Piso 5 Bogotá, Colombia.

ORIGINAL

Elaborado Desde
SAP Business One
Fabricante del Software
SAP COLOMBIA SAS - NIT 900320612-5
Proveedor Tecnológico
FACTURE SAS - NIT 900399741-7
Página 3 de 4



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No:

FEE - 25294

FECHA FACTURA

12/05/2025 10:57

FECHA VENCIMIENTO

01/05/2026

FACTURADO EN:

BOGOTÁ

ESRI COLOMBIA SAS

NIT: 830122983-1

ICA Tarifa 9.66 x 1000

CIU 6202

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen Contable: Responsable del impuesto sobre las Ventas IVA

Tipo de Responsabilidad: O-15,O-13

Correo: compras@sisconger.com

Municipio: Bogotá

SEÑORES:

SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

NIT: 800170433 DV: 6

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas - IVA

Tipo de Responsabilidad: R-99-PN

Dirección: DG 25 G 95 A 85

Departamento: Bogotá

Municipio: Bogotá

Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Teléfono: (60 1) 3526700

Autorización numeración de facturación electrónica DIAN No 18764091379068 del 01 de abril de 2025, con el prefijo FEE del consecutivo 24001 a RefInt: OV CO14931CCE 28000, con vigencia de veinticuatro (24) meses.

Somos autorretenedores según resolución No 9241 del 23 de Septiembre de 2015.

Somos grandes contribuyentes según resolución 000200 del 27 de diciembre de 2024.

Somos Agente Retenedor del impuesto sobre ventas al régimen común.

ITM	DESCRIPCIÓN	VALOR
	SUBTOTAL	\$ 192.163.776,00
	IVA	\$ 7.814.700,00
	TOTAL	\$ 199.978.476,00

SON: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M.CTE.

Forma de Pago: Crédito 30 días

Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario

Notas Finales: #\$24-17-00;155476-2025;uriasromero@supertransporte.gov.co#\$

Bogotá, Somos grandes contribuyentes de ICA en Bogotá, según resolución DDI-023769 de noviembre de 2021

Medellín, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Medellín, según la Resolución N° 202150186360 22 de diciembre de 2021.

Barranquilla, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Barranquilla, según decreto 119 de 2019 Art 411.

Cúcuta, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Cúcuta, según acuerdo 025 de 2018 Art 321.

Bucaramanga, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Bucaramanga, según resolución 2384 de 2024 Art 1.

Manizales, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Manizales, según acuerdo 1083 de 2021 Art 80.

Barrancabermeja, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Barrancabermeja, según decreto 208 de 2021 Art 11.

Santa Rosa de Cabal, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Santa Rosa de Cabal, según acuerdo 026 de 2021 Art 151.

Garzón, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Garzón, según acuerdo 025 de 2023 Art 198.

Popayan, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Popayan, según acuerdo 024 de 2021 Art 83.

Pasto, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Pasto, según acuerdo 046 de 2017 Art 102.

Neiva, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Neiva, según acuerdo 016 de 2022 Art 4.

Santa Marta, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Santa Marta, según acuerdo 004 de 2016 Art 75.

Cartagena, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Cartagena, según decreto 112 de 223 Art 8.

Soacha, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Soacha, según decreto 0124 de 2023 Art 389.

Este título valor se asimila en sus efectos a la letra de cambio según el Código de Comercio (Artículo 773,774, y 779) y la ley 1231 de 2008.

La mora en el pago de la presente factura causará intereses de mora, liquidados a la tasa máxima permitida por la Ley a partir del día siguiente de la fecha de su vencimiento.

NOTA: Las licencias del software de Esri, están sujetas a los términos y condiciones del contrato de licencia disponible en www.esri.com/legal a menos que cuente con un acuerdo de licencia firmado en su lugar.

ESRI COLOMBIA S.A.S.

FIRMA AUTORIZADA

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

FECHA DE RECIBIDO

FIRMA

Centro de Respuesta al Cliente - CRC Bogotá: 650 1550 / Línea nacional 01 8000 112158 /

crc@esri.co

Calle 90 No. 13 - 40 Piso 5 Bogotá, Colombia.

Elaborado Desde

SAP Business One

Fabricante del Software

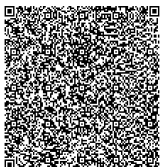
SAP COLOMBIA SAS - NIT 900320612-5

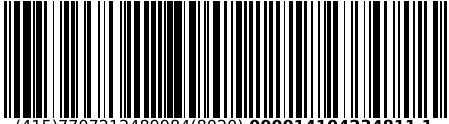
Proveedor Tecnológico

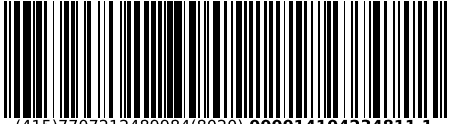
FACTURE SAS - NIT 900399741-7

Página 4 de 4

ORIGINAL



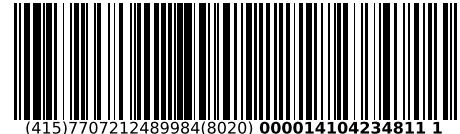
DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 23 Actualización de oficio				4. Número de formulario 141042348111			
				 (415)7707212489984(8020) 0000141042348111 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 3 0 1 2 2 9 8 3		1		Operativa de Grandes Contribuyentes		3 1	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona jurídica		1					
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social ESRI COLOMBIA SAS							
36. Nombre comercial				37. Sigla ESRI			
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		Bogotá D.C.		Bogotá, D.C.		0 0 1	
41. Dirección principal CL 90 13 40 P 5							
42. Correo electrónico impuestos@procalculo.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
				6 5 0 1 5 5 0			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
50. Código		1		2		51. Código	
6 2 0 2		2 0 0 3 0 6 1 2		4 7 4 1		2 0 0 3 0 6 1 2	
				9 5 1 1		7 7 3 0	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 5 7 8 9 1 0 1 3 1 4 1 5 1 8 2 6 4 1 4 2 4 8 5 2 5 5							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 15- Autorretenedor 55 - Informante de Beneficiarios Finales							
07- Retención en la fuente a título de renta 18- Precios de transferencia							
08- Retención timbre nacional 26- Declaración individual precios de tran							
09- Retención en la fuente en el impuesto 41- Declaración anual de activos en el exte							
10- Obligado aduanero 42- Obligado a llevar contabilidad							
13- Gran contribuyente 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
14- Informante de exogena 52 - Facturador electrónico							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
54. Código 2 2 2 3				57. Modo 1			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				58. CPC 8 4			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre MENDOZA SAAVEDRA MARIA SMITH			
				985. Cargo Analista IV			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 4 Hoja 2		
			4. Número de formulario 141042348111		
 (415)7707212489984(8020) 000014104234811 1					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 2 2 9 8 3 1		6. DV 1		12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	
				14. Buzón electrónico 3 1	
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza 2		63. Formas asociativas 1 2		64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio 1	
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital		
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 5		0 1	
72. Número		8 9 8		3 6	
73. Fecha		2 0 0 3 0 6 1 2		2 0 2 2 0 9 1 5	
74. Número de notaría		1 0		0 3	
75. Entidad de registro		0 3		0 3	
76. Fecha de registro		2 0 0 3 0 6 2 7		2 0 2 2 1 0 0 3	
77. No. Matrícula mercantil		0 0 0 1 2 8 5 2 0 6		0 0 0 1 2 8 5 2 0 6	
78. Departamento		1 1		1 1	
79. Ciudad/Municipio		4		4	
Vigencia					
80. Desde		2 0 0 3 0 6 1 2		2 0 2 2 0 9 1 5	
81. Hasta		2 0 9 9 1 2 3 1		2 0 9 9 1 2 3 1	
				82. Nacional 1 0 0 %	
				83. Nacional público 0 . 0 %	
				84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %	
				85. Extranjero 0 %	
				86. Extranjero público 0 . 0 %	
				87. Extranjero privado 0 . 0 %	
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades					
5					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-	
2	2 1	2 0 1 0 0 8 0 2		-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
				96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141042348111



(415)7707212489984(8020) 0000141042348111

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 1 2 2 9 8 3 1

Operativa de Grandes Contribuyentes

3 1

Representación

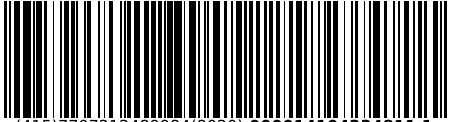
98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 3 0 6 2 7
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 4 1 4 6 2 8 8 3
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido GUTIERREZ	105. Segundo apellido GARCIA	106. Primer nombre HELENA
107. Otros nombres DE LAS MERCEDES		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 4 0 1 2 0
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 7 9 9 4 3 1 7 6
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido LEMONS	105. Segundo apellido ORTEGA	106. Primer nombre MANUEL
107. Otros nombres FRANCISCO		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 6 2 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 8 0 0 4 1 7 3 3
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido AGUILAR	105. Segundo apellido CAICEDO	106. Primer nombre DIEGO
107. Otros nombres ALEJANDRO		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento		101. Número de identificación
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento		101. Número de identificación
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001		
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 4 Hoja 5				
				4. Número de formulario 141042348111				
 (415)7707212489984(8020) 000014104234811 1								
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico		
8 3 0 1 2 2 9 8 3		1		Operativa de Grandes Contribuyentes		3 1		
Revisor Fiscal y Contador								
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV		127. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 3 1 1 4 1 4 0 9		1 7		1 9 4 7 2 4	
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres	
	CALLEJAS		CIFUENTES		OSCAR		EDUARDO	
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada			
	9 0 1 3 5 0 8 0 1		2		TORRES & CIA CONSULTORES SAS			
	135. Fecha de nombramiento							
	2 0 2 4 0 3 0 5							
Contador	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV		139. Número de tarjeta profesional	
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres	
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada			
	147. Fecha de nombramiento							
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV		151. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 3 3 6 7 9 7 2 9				1 9 9 5 9 8 T	
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres	
	MOLINA		GARCIA		EMILCEN			
Contador	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
	159. Fecha de nombramiento							
2 0 2 1 1 2 0 1								

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa ESRI COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT 8301229831 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 000184150 desde el 13 de Diciembre de 2013, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 1 de Diciembre de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogotá

ESRI COLOMBIA S.A.S
NIT: 830.122.983 - 1

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y
ARTICULO 23 LEY 1150 DE 2007**

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL
CERTIFICA QUE:**

La empresa **ESRI COLOMBIA S.A.S** con **NIT: 830.122.983 - 1**, ha cumplido al corte de **30 de noviembre del 2025** y durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas Promotoras de Salud EPS, Fondo de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales ARP, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Expedido en Bogotá, D.C. a los (05) días del mes de diciembre de 2025.



OSCAR EDUARDO CALLEJAS CIFUENTES

Revisor Fiscal

C.C. 1.031.141.409

T.P. 194724 - T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

5 F 0 0 3 1 5 0 8 0 3 8 5 5 0 F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **OSCAR EDUARDO CALLEJAS CIFUENTES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1031141409 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 194724-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 23 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

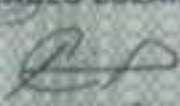
194724-T

OSCAR EDUARDO
CALLEJAS CIFUENTES
C.C. 1031141409

RESOLUCION INSCRIPCION 1364
UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO

FECHA 24/09/2014

DIRECTOR GENERAL



JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

206854



195120

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX 644-46 50 o devolvérta a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 95 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.031.141.103**

CALLEJAS CIFUENTES

APELLIDOS
OSCAR EDUARDO

NOMBRES

 
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **11-OCT-1992**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

13-OCT-2010 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANSEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00486612-M-1031141409-20131004 0035204486A 1 1102571545

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830122983	1	ESRI COLOMBIA S.A.S.	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 90 13 - 40	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7451145	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1981832170	9496025400	E	2025/12/19	2025/12/04	BANCO DE BOGOTA	0	\$703,078,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				406	\$431,940,000	\$0	\$0	\$431,940,000	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	33	\$36,549,700	\$0	\$0	\$36,549,700	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	150	\$182,718,400	\$0	\$0	\$182,718,400	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	128	\$108,948,100	\$0	\$0	\$108,948,100	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	84	\$89,568,800	\$0	\$0	\$89,568,800	
SKANDIA	230901	800,253,055	2	11	\$14,155,000	\$0	\$0	\$14,155,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				418	\$13,291,400	\$0	\$0	\$13,291,400	
COLMENA	14-25	800,226,175	3	418	\$13,291,400	\$0	\$0	\$13,291,400	
CCF (ADMINISTRADORAS: 7)				407	\$104,395,200	\$0	\$0	\$104,395,200	
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	2	\$800,800	\$0	\$0	\$800,800	
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	15	\$5,048,000	\$0	\$0	\$5,048,000	
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	1	\$284,800	\$0	\$0	\$284,800	
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	1	\$278,500	\$0	\$0	\$278,500	
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1	\$307,000	\$0	\$0	\$307,000	
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	2	\$678,400	\$0	\$0	\$678,400	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	385	\$96,997,700	\$0	\$0	\$96,997,700	
EPS (ADMINISTRADORAS: 13)				418	\$135,729,200	\$0	\$0	\$135,729,200	
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	\$200,000	\$0	\$0	\$200,000	
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	11	\$3,250,500	\$0	\$0	\$3,250,500	
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	3	\$256,500	\$0	\$0	\$256,500	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	150	\$48,118,700	\$0	\$0	\$48,118,700	
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	2	\$591,200	\$0	\$0	\$591,200	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	60	\$22,081,200	\$0	\$0	\$22,081,200	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	37	\$8,507,400	\$0	\$0	\$8,507,400	
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	3	\$957,200	\$0	\$0	\$957,200	
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	\$100,000	\$0	\$0	\$100,000	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	\$1,890,800	\$0	\$0	\$1,890,800	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	13	\$3,641,400	\$0	\$0	\$3,641,400	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	127	\$45,956,300	\$0	\$0	\$45,956,300	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				27	\$10,633,500	\$0	\$0	\$10,633,500	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	27	\$10,633,500	\$0	\$0	\$10,633,500	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				27	\$7,089,200	\$0	\$0	\$7,089,200	
SENA	PASENA	899,999,034	1	27	\$7,089,200	\$0	\$0	\$7,089,200	
TOTAL				418	\$703,078,500	\$0	\$0	\$703,078,500	

Diciembre 05, 2025

Urias Romero Hernández
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE
End User: 613384
Bogotá D.C.

Estimado Urias Romero Hernández,

A continuación, relacionamos los números de registro necesarios para la actualización de las licencias Esri que fueron adquiridas por ustedes según orden de compra No. 155476/CO 14931.

Para poder acceder a toda la información relacionada con el licenciamiento adquirido, lo invitamos a ingresar al portal My Esri dando clic en el siguiente enlace: [Visit My Esri →](#)

SUSSCRIPTION ID	LICENCIA	FIN DE VIGENCIA
8818777006	1 ArcGIS Hub Premium ArcGIS Online Community Annual Subscription	31/12/2026
6773762214	1 ArcGIS Hub Premium ArcGIS Online Community Member Additional Annual Subscriptions (Block of 1,000) (formerly 159168)	31/12/2026

Como administrador del licenciamiento Esri en su compañía, cordialmente informamos del procedimiento el software siguiendo los pasos descritos en la:

[Guía de activación de licencias](#)

Cordialmente,

Equipo de servicio al cliente de Esri

Diciembre 05, 2025

Urias Romero Hernández
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE
End User: 613384
Bogotá D.C.

Estimado Urias Romero Hernández,

A continuación, relacionamos los números de registro necesarios para la actualización de las licencias Esri que fueron adquiridas por ustedes según orden de compra No. 155476/CO 14931.

Para poder acceder a toda la información relacionada con el licenciamiento adquirido, lo invitamos a ingresar al portal My Esri dando clic en el siguiente enlace: [Visit My Esri →](#)

SUSCRPTION ID	USUARIOS	FIN DE VIGENCIA
8818777006	3 Creators (Entitlement)	31/12/2026

Como administrador del licenciamiento Esri en su compañía, cordialmente informamos del procedimiento del software siguiendo los pasos descritos en la:

[Guía de activación de licencias](#)

Cordialmente,

Equipo de servicio al cliente de Esri

Diciembre 05, 2025

Urias Romero Hernández

SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

End User: 613384

Bogotá D.C.

Estimado Urias Romero Hernández,

A continuación, relacionamos los números de registro necesarios para la actualización de las licencias Esri que fueron adquiridas por ustedes según orden de compra No. 155476/CO 14931.

Para poder acceder a toda la información relacionada con el licenciamiento adquirido, lo invitamos a ingresar al portal My Esri dando clic en el siguiente enlace: <https://www.arcgis.com/home/signin.html>

CÓDIGO	CANT	LICENCIA	VERSIÓN	FIN DE VIGENCIA
EFL096232807	1	ArcGIS Desktop Advanced Concurrent Use Perpetual License	10.8.2	31/12/2026
EFL797669546	2	ArcGIS Desktop Standard Concurrent Use Perpetual License	10.8.2	31/12/2026
EFL074557640	1	ArcGIS Spatial Analyst for Desktop Concurrent Use Perpetual License	10.8.2	31/12/2026
EFL894365590	1	ArcGIS Data Reviewer for Desktop Concurrent Use Perpetual License	10.8.2	31/12/2026
EFL520359386	1	ArcGIS Network Analyst for Desktop Concurrent Use Perpetual License	10.8.2	31/12/2026
ECP387848960	1	ArcGIS Enterprise Advanced Up to Four Cores Perpetual License (Legacy)	10.8.2	31/12/2026

Como administrador del licenciamiento Esri en su compañía, cordialmente informamos del procedimiento del software siguiendo los pasos descritos en la:

[Guía de activación de licencias](#)

Cordialmente,

Equipo de servicio al cliente de Esri

Dependencia convocante: _____.

Tipo de Reunión: Interna ☒ Externa ☐ Acta N°

Ciudad	Lugar:	Fecha	Hora
Bogotá	Teams	18/12/2025	11 am

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Ejecución de horas de configuración y parametrización conforme a la vigencia del licenciamiento ESRI

TEMAS TRATADOS:

1. en el marco de la Orden de Compra N° 155476 emitida a través de la plataforma Colombia Compra Eficiente, se contrataron los servicios de configuración y parametrización de los productos ESRI, los cuales contemplan un total de ciento veinte (120) horas de configuración y parametrización por un valor de \$ 48.944.700 Iva incluido, conforme a las condiciones pactadas contractualmente.

En virtud de lo anterior, se solicita que la ejecución de las horas contratadas para la configuración y parametrización de los referidos productos se lleve a cabo durante la vigencia del licenciamiento, esto es, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026) y/o agotar las horas de la bolsa

ACUERDOS Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS	RESPONSABLE	FECHA
Compromiso en el marco de la Orden de Compra N.º 155476 de Colombia Compra Eficiente, se contrataron ciento veinte (120) horas de configuración y parametrización de productos ESRI por valor de \$48.944.700 IVA incluido, solicitándose que su ejecución se realice durante la vigencia del licenciamiento, hasta el 31 de diciembre de 2026.	Daniel Rozo – Gerente de cuenta Esri	Desde 01/01/2026 hasta 31/12/2026 o hasta agotar bolsa de horas

ASISTENTES ACTA No. 1 DE FECHA: 18/12/2025			
Nombre Completo	Cargo	Dependencia/ Entidad	Firmas
Uriás Romero Hernández	Jefe Otic	OTIC	
Daniel Rozo	Gerente de cuenta Esri Colombia	Esri Colombia	
Rafael Niebles Fuenmayor	Asesor 8 OTIC	OTIC	
Lucía Judith Gómez Rincón	contratista	OTIC	

Anexos: orden de compra N° 155476-2025

INFORME: Marcar con una X a que corresponde		Número del Informe:	1	PARCIAL	X	FINAL	—	
PERÍODO DE EJECUCIÓN INFORMADO:		DESDE:	3/12/2025		HASTA:	5/12/2025		
1. INFORMACIÓN GENERAL								
RELACIÓN CONTRACTUAL: Marcar con una X a que corresponde				ORDEN DE COMPRA	X	CONVENIO	—	
TIPO:	Contrato de Prestación de Servicios.							
NÚMERO DE CONTRATO:	155476	AÑO:	2025	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	14/11/2025			
OBJETO:	498_Aquisición de la suscripción de licenciamiento y renovación del soporte, mantenimiento y actualizaciones de productos y servicios de ArcGIS para la Superintendencia de Transporte.							
1.1. PARTES CONTRATANTES								
CONTRATANTE:	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE			N° NIT:	800170433-6			
	ORDENADOR DEL GASTO: Deisy Amparo Lara Barbón			N° CÉDULA:	52492233			
CONTRATISTA / PROVEEDOR:	UT Catalogo de Software ArcGIS deEsri			N° NIT:	901890648			
	REPRESENTANTE LEGAL: Manuel Francisco Lemos Ortega			N° CÉDULA:	79.943.170			
SUPERVISOR:	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones			N° MEMORANDO DESIGNACIÓN	20255000109503			
	URÍAS ROMERO HERNÁNDEZ			N° CÉDULA:	79.645.509			
1.2. PLAZO CONTRACTUAL								
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	29 días		PLAZO DE EJECUCIÓN ADICIONAL: Aplica, si se ha prorrogado el contrato			N/A		
PLAZO TOTAL EJECUTADO:	La adquisición y actualización y soporte del licenciamiento de los productos deberá tener vigencia de doce (12) meses, es decir, con fecha de inicio el 29 de diciembre de 2025 y de finalización 29 de diciembre de 2026.							
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN:	3/12/2025		FECHA DETERMINACIÓN: Se debe tener en cuenta el plazo inicial más el adicional			31/12/2025		
1.3. VALOR CONTRACTUAL								
VALOR INICIAL:	\$ 199.978.476,00		VALOR ADICIONAL: Aplica, si se ha adicionado el contrato			\$ 0,00		
VALOR LIBERADO: Aplica, cuando la entidad ha liberado los recursos por el término de perfeccionamiento contractual	\$ 0,00		VALOR REDUCIDO: Aplica, cuando la entidad ha realizado una reducción. Proceso Gestión Financiera Código:GF-FR-006			\$ 0,00		
VALOR TOTAL:	\$ 199.978.476,00							
1.4. CERTIFICADOS PRESUPUESTALES								
DOCUMENTO PRESUPUESTAL	NÚMERO	FECHA	VALOR					
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP:	26025	8/01/2025	\$ 200.000.000,00					
REGISTRO PRESUPUESTAL - RP:	182925	18/11/2025	\$ 199.978.476,00					
Nota: En caso de existir aprobación del Vigencias Furutas, adicionar las filas necesarias para el CDP y RP								
2. INFORMACIÓN DE LAS GARANTÍAS								
AMPAROS	VIGENCIA DESDE		Vr. ASEGURADO INICIAL	VIGENCIA HASTA		ÚLTIMO Vr. ASEGURADO	PÓLIZA No.	ASEGURADORA
	Desde	Hasta		Desde	Hasta			
CUMPLIMIENTO	14/11/2025	30/06/2026	\$ 19.997.847,60	N/A	N/A	N/A	11-44-101270001	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
CALIDAD Y CORRECTO	14/11/2025	30/06/2026	\$ 19.997.847,60	N/A	N/A	N/A		
FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	14/11/2025	30/06/2026	\$ 19.997.847,60	N/A	N/A	N/A		
CALIDAD DEL SERVICIO	14/11/2025	30/06/2026	\$ 19.997.847,60	N/A	N/A	N/A		
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	14/11/2025	31/12/2028	\$ 9.998.923,80	N/A	N/A	N/A		
FECHA DE APROBACIÓN:	25/11/2025 es la aprobación de la póliza							
Nota 1: Las vigencias de las garantías deben estar acorde con la fecha de inicio de ejecución del contrato, hasta cubrir el plazo total de la ejecución, más los meses que señalan los documentos previos.								
Nota 2: Es responsabilidad del supervisor solicitar al contratista la actualización de las garantías cuando se realicen modificaciones al contrato descritas en el numeral 3 de la presente acta.								
3. MODIFICACIONES CONTRACTUALES. Aplica únicamente en los casos de se suscriban OTROSIES.								
Prórroga N°	N/A	Fecha de Suscripción	N/A		Plazo de la Prórroga	N/A		
Adición N°	N/A	Fecha de Suscripción	N/A		Valor de la Adición	\$ 0,00		
		CDP:	N/A	VALOR	\$ 0,00	RP:	N/A	
		N/A	VALOR	\$ 0,00	RP:	N/A	VALOR	\$ 0,00

Suspensión N°	N/A	Fecha de Suscripción	N/A	Plazo de la Suspensión	N/A
Reinicio N°	N/A	Fecha de Suscripción	N/A	Fecha de Reinicio	N/A
Modificación N°	N/A	Fecha de Suscripción	N/A	N° de Clausula Modificada	N/A

Nota 1: En el caso de no suscribirse ninguna modificación al contrato a liquidar no se diligencia el presente numeral 3.

Nota 2: Insertar la final que sean necesarios según la cantidad de modificaciones.

4. DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO			
Al ser una Orden de Compra Amparada por el ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE CONECTIVIDAD IV - CCE-SNG-AMP-003-2024, las obligaciones específicas del Proveedor se han tomado de éste, en las que aplican para la relación con la Entidad Contratante, en la fase de ejecución del contrato			
ITEM	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS
1	Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento para la orden de compra dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en el presente documento.	el día 13 de noviembre UT Catalogo de Software ArcGIS deEsri envió la póliza 11-44-101270001 a la superintendencia de acuerdo con el numeral -7,38 la clausula 7	Se envió la póliza de garantía, póliza No 11-44-101270001 de la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.
2	En caso de ser necesario, como en caso de adquirir servicios complementarios al software, suscribir el acta de inicio, o documento que haga sus veces, por cada orden de compra con la Entidad Compradora durante los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes a su colocación.	Para el periodo ejecutado no se presentaron solicitudes relacionadas con esta obligación	Para el periodo ejecutado no se presentaron solicitudes relacionadas con esta obligación
3	Entregar el Software en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización, así como los lugares de entrega o instalación definidos.	Esri remite email de notificación de activación adjuntando cartas de entrega del licenciamiento	Carta entrega SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE.pdf Carta entrega HUB-SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE.pdf Carta mantenimiento- SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE.pdf
4	Entregar a la entidad compradora las fichas técnicas y manuales de operación de los bienes suministrados.	Esri dispone en el Portal MyEsri los recursos para descarga y documentación de las licencias.	https://my.esri.com/#/licensing/info/summary
5	Realizar el cobro de los bienes o de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del IAD/SDA, facturando de conformidad con lo establecido en el presente documento.	Se realiza el cobro del licenciamiento adquirido, se envía la factura correspondiente.	FACTURA FEE - 25294 EMITIDA
6	Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro.	La Superintendencia de Transporte (luciagomez@supertransporte.gov.co) entregó a UT Catalogo de Software ArcGIS deEsri los requisitos para el proceso de facturación de lo contratado en la Orden de Compra via correo electronico	Correo requisitos de facturación
7	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	La Superintendencia de Transporte (luciagomez@supertransporte.gov.co) entregó a UT Catalogo de Software ArcGIS deEsri los requisitos para el proceso de facturación de lo contratado en la Orden de Compra via correo electronico	Correo requisitos de proveedor registro en sistema de pago
8	Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.	Una vez que ambas partes hayan cumplido con los requisitos y se haya efectuado el pago de la factura, la Superintendencia realizará la publicación en la TVEC	Una vez que ambas partes hayan cumplido con los requisitos y se haya efectuado el pago de la factura, la Superintendencia realizará la publicación en la TVEC
9	En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.	Para el periodo ejecutado no se presentaron solicitudes relacionadas con esta obligación	se adjunta el Anexo No 2 - Condiciones transversales
10	Cumplir con los ANS de conformidad con lo establecido en el anexo técnico del presente proceso.	Cumplimiento a los ANS de conformidad con lo establecido en el anexo técnico, sin que se hayan presentado incumplimientos.	No se han presentado incumplimientos
11	Cumplir con la legislación colombiana y la normativa aplicable en la materia.	Se ha dado cumplimiento a la legislación colombiana y a la normativa aplicable en la materia, conforme a lo establecido en el presente proceso, sin que se hayan presentado observaciones o incumplimientos.	Se ha dado cumplimiento a la legislación colombiana y a la normativa aplicable en la materia, conforme a lo establecido en el presente proceso, sin que se hayan presentado observaciones o incumplimientos.

12	Cumplir con las disposiciones del IAD/SDA durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas del IAD/SDA y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.	Se ha dado cumplimiento a las disposiciones del IAD/SDA durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, atendiendo las obligaciones derivadas tanto del IAD/SDA como de las Órdenes de Compra, mientras los pagos de la entidad han sido formalizados, sin que se hayan presentado incumplimientos	Se ha dado cumplimiento a las disposiciones del IAD/SDA durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, atendiendo las obligaciones derivadas tanto del IAD/SDA como de las Órdenes de Compra, mientras los pagos de la entidad han sido formalizados, sin que se hayan presentado incumplimientos
13	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del IAD/SDA y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.	Se ha cumplido con la obligación de asumir los pagos laborales, honorarios, impuestos y demás erogaciones conforme a la normativa colombiana, sin presentar incumplimientos	Certificado Parafiscales Esri - Dic.pdf
14	El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/o ordenador del gasto de la Entidad Compradora.	Se acatan los lineamientos e instrucciones del Supervisor de la orden de compra	Se acatan los lineamientos e instrucciones del Supervisor de la orden de compra
15	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	Esri no recibe datos o información de la Supertransporte	Esri no recibe datos o información de la Supertransporte
16	Responder ante la entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	Esri no recibe datos o información de la Supertransporte	Esri no recibe datos o información de la Supertransporte
17	Permanecer dentro del IAD/SDA posterior a su habilitación por un plazo mínimo de un (1) año.	Esri continua en el IAD desde su habilitación	Esri continua en el IAD desde su habilitación
18	Entregar los Documentos otorgados en el exterior (según aplique) dentro de los 30 días hábiles posteriores a la firma del acta de inicio de conformidad con el numeral 6.1.11 del estudio previo.	N/A	N/A
19	Las demás que se deriven de la naturaleza propia del IAD/SDA, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.	Se tiene un repositorio donde se encuentran los documentos del proceso y la oferta presentada	repositorio Contratos otic

Nota: Inserte las filas necesarias de acuerdo al número de obligaciones específicas contractuales.

5. CAPTURA DE PANTALLA DEL CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ENTREGA PARA CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS. Aplica en caso de estar pactado el cronograma de trabajo para la entrega de productos y/o bienes y/o servicios en el contrato o convenio.	
NO APLICA	
6. CERTIFICACIÓN Y/O DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR O JEFE DE LA OFICINA RESPONSABLE DEL CONTRATO	
Para los efectos del presente Informe, se certifica:	
Cumplimiento:	El contratista cumplió a satisfacción con el objeto de la orden de compra 155476 de 2025, con todas y cada una de las obligaciones en los términos de calidad y oportunidad durante el periodo informado.
Cumplimiento:	Aportes Parafiscales: Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales por parte del contratista, haciéndose el supervisor directamente responsables por cualquier inexactitud o diferencia ante las autoridades administrativas o judiciales; y/o certificado que no están obligados a realizar aportes a un Sistema de Salud y Pensiones por no tener personal de planta a su servicio de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. (Ver anexos)
Cumplimiento:	El supervisor verificará la publicación en la Plataforma SECOP II y/o en la TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - TVEC (según corresponda) el presente informe con sus respectivos anexos, para los pagos acá indicados.
Cumplimiento:	Se llevaron a cabo las obligaciones específicas contratuales según consta en el numeral 4 del presente informe.
7. CAPTURA DE PANTALLA DE LA SECCIÓN 7 DEL SECOP II - EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
No Aplica, pues el registro del contrato se hace por la plataforma TVEC	
8. ORDENES DE COMPRA - CAPTURA DE PANTALLA DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)	



9. EJECUCIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	Porcentaje de Ejecución %
Valor total del Contrato:	\$ 199.978.476,00	N/A	N/A	100
Valor pago N° 1	\$ 199.978.476,00	EN TRAMITE	EN TRAMITE	
Valor total pagado (Σ Valor total de los pagos)	\$ 199.978.476,00			

Nota 1: Insertar las filas necesarias de acuerdo con la cantidad de pagos realizados de la ejecución del contrato que a la fecha del presente informe se hayan realizado.

Nota 2: En la fila "Porcentaje de ejecución", se calcula con la siguiente ecuación: $\text{Valor total pagado} \times 100 / \text{Valor total del contrato}$

10. OBSERVACIONES (Espacio exclusivo del supervisor)

N/A

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C, a los: 9/12/2025

Firmado digitalmente por
URIAS ROMERO
HERNANDEZ

EL SUPERVISOR

Urias Romero Hernandez
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Supervisor

Firmado digitalmente
por MANUEL
FRANCISCO LEMOS
LEMOS ORTEGA

EL CONTRATISTA

Manuel Francisco Lemos Ortega
Representante Legal - UT Catalogo de Software ArcGIS deEsri
Cédula de Ciudadanía No.79.943.170

Proyectó: Lucía Judith Gómez Rincón contratista OTIC

Reviso: Oscar santiago Acevedo Contratista

Nota 1: Las firmas del presente informe, en ningún caso, deberán quedar aisladas del contenido del documento.

Nota 2: El presente es un modelo que aplica para todos los tipos de contratos que suscriba la entidad, diferente de los contratos de prestación de servicio de apoyo a la gestión o profesionales con personas naturales, el cual es una guía para el supervisor y para el contratista. Si el informe lo requiere, se puede utilizar las hojas que sean necesarias para el mismo, se recomienda precisar la actividad desarrollada para cada tarea asignada.



Informe histórico del período 1/12/2025 al 31/12/2025 - Altas

Compañía: SUPERTRANSPORTE libro: Contable
códigos contables del 001605 al 834704

Todas las unidades de inventario			ubicaciones de 001 a			códigos contables del 001605 al 834704				
Unidad	Nro. de	Descripción			Vida útil			Valores ajustados al 31/12/2025		
Compone	Centro de	Ubicación			Total	Trans.	Transferen	Depreciación	Depreciación	Valor
Fecha de compra		Fecha de inicio de	Fecha de contabilización	Valor de origen	Moneda	Coeficiente	Valor de origen actualizado	acumulada al inicio del periodo	ón período	residual
Codigo Contable	197007	LICENCIAS								
05477	9675	LICENCIA LICENCIA								
1	110	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONE	LICENCIA			12	1	11		
05/12/2025	01/01/2026	10/12/2025 12:00:00 a. m.	15.240.464	COP\$	1		15.240.464	0	0	15.240.464
05478	9676	LICENCIA LICENCIA								
1	110	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONE	LICENCIA			12	1	11		
05/12/2025	01/01/2026	10/12/2025 12:00:00 a. m.	7.878.098	COP\$	1		7.878.098	0	0	7.878.098
05479	9677	LICENCIA LICENCIA								
1	110	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONE	LICENCIA			12	1	11		
05/12/2025	01/01/2026	10/12/2025 12:00:00 a. m.	6.302.478	COP\$	1		6.302.478	0	0	6.302.478
05480	9681	LICENCIA LICENCIA								
1	110	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONE	LICENCIA			12	1	11		
05/12/2025	01/01/2026	10/12/2025 12:00:00 a. m.	53.986.433	COP\$	1		53.986.433	0	0	53.986.433
05481	9682	LICENCIA LICENCIA								
1	110	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE	LICENCIA			12	1	11		

This document was created using an EVALUATION version of ActiveReports. Only a licensed user may legally create reports for use in production. Please report infractions or address questions to sales@grapacity.us.com. Copyright © 2002-2009 GrapeCity, inc. All rights reserved.



Informe histórico del período 1/12/2025 al 31/12/2025 - Altas

Compañía: SUPERTRANSPORTE libro: Contable
códigos contables del 001605 al 834704

Todas las unidades de inventario				ubicaciones de 001 a			códigos contables del 001605 al 834704					
Unidad		Nro. de		Descripción			Vida útil			Valores ajustados al 31/12/2025		
Compone	Centro de	Ubicación					Total	Trans.	Transferen	Depreciación	Depreciación	Valor
Fecha de compra		Fecha de inicio de	Fecha de contabilización	Valor de origen	Moneda	Coeficiente	Valor de origen	actualizado	acumulada al inicio del periodo	período	residual	
Codigo Contable		197007		LICENCIAS								
		LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONE										
05/12/2025		01/01/2026	10/12/2025 12:00:00 a. m.	54.550.860	COP\$	1		54.550.860	0	0	54.550.860	
05482		9683	LICENCIA LICENCIA									
1	110		OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONE	LICENCIA		12	1	11				
05/12/2025		01/01/2026	10/12/2025 12:00:00 a. m.	5.296.200	COP\$	1		5.296.200	0	0	5.296.200	
05483		9684	SOFTWARE SOFTWARE									
1	110		OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONE	SOFTWARE		12	1	11				
05/12/2025		01/01/2026	10/12/2025 12:00:00 a. m.	8.600.000	COP\$	1		8.600.000	0	0	8.600.000	
Total código contable		197007		LICENCIAS			151.854.533			0	0	151.854.533

This document was created using an EVALUATION version of ActiveReports. Only a licensed user may legally create reports for use in production. Please report infractions or address questions to sales@grapecity.us.com. Copyright © 2002-2009 GrapeCity, inc. All rights reserved.



Informe histórico del período 1/12/2025 al 31/12/2025 - Altas

Compañía: SUPERTRANSPORTE libro: Contable
códigos contables del 001605 al 834704

Todas las unidades de inventario				ubicaciones de 001 a			códigos contables del 001605 al 834704					
Unidad		Nro. de		Descripción			Vida útil			Valores ajustados al 31/12/2025		
Compone	Centro de	Ubicación					Total	Trans.	Transferen	Depreciación	Depreciación	Valor
Fecha de compra		Fecha de inicio de	Fecha de contabilización	Valor de origen	Moneda	Coeficiente		Valor de origen actualizado	acumulada al inicio del periodo	ón período	residual	
Codigo Contable		831537002		LICENCIAS								
05484		9678		LICENCIA LICENCIA								
1	110	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONE	LICENCIA			12	1	11				
05/12/2025		01/01/2026	10/12/2025 12:00:00 a. m.	2.584.108	COP\$	1		2.584.108	0	0	2.584.108	
05485		9679		LICENCIA LICENCIA								
1	110	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONE	LICENCIA			12	1	11				
05/12/2025		01/01/2026	10/12/2025 12:00:00 a. m.	2.584.108	COP\$	1		2.584.108	0	0	2.584.108	
05486		9680		LICENCIA LICENCIA								
1	110	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONE	LICENCIA			12	1	11				
05/12/2025		01/01/2026	10/12/2025 12:00:00 a. m.	2.611.027	COP\$	1		2.611.027	0	0	2.611.027	
Total código contable		831537002		LICENCIAS					7.779.243	0	0	7.779.243

This document was created using an EVALUATION version of ActiveReports. Only a licensed user may legally create reports for use in production. Please report infractions or address questions to sales@grapecity.us.com. Copyright © 2002-2009 GrapeCity, inc. All rights reserved.



Informe histórico del período 1/12/2025 al 31/12/2025 - Altas

Compañía: SUPERTRANSPORTE libro: Contable
códigos contables del 001605 al 834704

Todas las unidades de inventario						ubicaciones de 001 a		códigos contables del 001605 al 834704			
Unidad	Nro. de		Descripción			Vida útil			Valores ajustados al 31/12/2025		
Compone	Centro de	Ubicación				Total	Trans.	Transferen	Depreciación	Depreciación	Valor
							Valor de origen	actualizado	acumulada al	ón	residual
Fecha de compra	Fecha de inicio	Fecha de				Coeficiente			inicio del	período	
	de	contabilización	Valor de origen	Moneda					periodo		
Total compañía								159.633.776	0	0	159.633.776

This document was created using an EVALUATION version of ActiveReports. Only a licensed user may legally create reports for use in production. Please report infractions or address questions to sales@grapecity.us.com. Copyright © 2002-2009 GrapeCity, inc. All rights reserved.

EL JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

CERTIFICA:

Que recibió a satisfacción el objeto de Orden de Compra 155476 de 2025 *498_Adquisición de la suscripción de licenciamiento y renovación del soporte, mantenimiento y actualizaciones de productos y servicios de ArcGIS para la Superintendencia de Transporte.* de los servicios prestados para la Superintendencia de Transporte por parte de **UT Catalogo de Software ArcGIS de Esri.** Cuyo valor asciende CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE (**\$199.978.476,00**) según factura **FEE - 25294** del 5 de diciembre 2025.

Lo anterior en virtud de las evidencias registradas en el informe de supervisor de la **Orden de Compra N° 155476 de 2025.**

Así mismo se verificó que **UT Catalogo de Software ArcGIS de Esri.** se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social Colombiano y realizó los pagos correspondientes, según certificación anexa, expedida el 5 de diciembre de 2025, suscrita por el Revisor fiscal **OSCAR EDUARDO CALLEJAS CIFUENTES T.P. 194724-T**

La presente certificación se emite a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente.,



Firmado
digitalmente por
**URIAS ROMERO
HERNANDEZ**

Urías Romero Hernández

Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Proyecto: Lucía Judith Gómez Rincón – contratista OTIC 

	ACTA DE REUNIÓN	Código: GD-FR-001
		Versión: 4
		Fecha: 02-Ago-2024

Dependencia convocante: _____.

Tipo de Reunión: Interna ☒ Externa ☐ Acta N°

Ciudad	Lugar:	Fecha	Hora
Bogotá	Teams	18/12/2025	11 am

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Ejecución de horas de configuración y parametrización conforme a la vigencia del licenciamiento ESRI

TEMAS TRATADOS:

1. en el marco de la Orden de Compra N° 155476 emitida a través de la plataforma Colombia Compra Eficiente, se contrataron los servicios de configuración y parametrización de los productos ESRI, los cuales contemplan un total de ciento veinte (120) horas de configuración y parametrización por un valor de \$ 48.944.700 Iva incluido, conforme a las condiciones pactadas contractualmente.

En virtud de lo anterior, se solicita que la ejecución de las horas contratadas para la configuración y parametrización de los referidos productos se lleve a cabo durante la vigencia del licenciamiento, esto es, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026) y/o agotar las horas de la bolsa

ACUERDOS Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS	RESPONSABLE	FECHA
Compromiso en el marco de la Orden de Compra N.º 155476 de Colombia Compra Eficiente, se contrataron ciento veinte (120) horas de configuración y parametrización de productos ESRI por valor de \$48.944.700 IVA incluido, solicitándose que su ejecución se realice durante la vigencia del licenciamiento, hasta el 31 de diciembre de 2026.	Daniel Rozo – Gerente de cuenta Esri	Desde 01/01/2026 hasta 31/12/2026 o hasta agotar bolsa de horas

ASISTENTES ACTA No. 1 DE FECHA: 18/12/2025			
Nombre Completo	Cargo	Dependencia/ Entidad	Firmas
Uriás Romero Hernández	Jefe Otic	OTIC	
Daniel Rozo	Gerente de cuenta Esri Colombia	Esri Colombia	
Rafael Niebles Fuenmayor	Asesor 8 OTIC	OTIC	
Lucía Judith Gómez Rincón	contratista	OTIC	

Anexos: orden de compra N° 155476-2025

OTRO SÍ AL DOCUMENTO DE CONSTITUCION UNION TEMPORAL DE FECHA AGOSTO 27 DE 2024

Entre los suscritos, a saber: **SANDRA PATRICIA PIRAZÁN PIRAZÁN**, mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.620.268, quien obra en representación legal de **PROCALCULO PROSIS SAS** legalmente constituida, con domicilio principal en Bogotá, con NIT 860.034.714-7, y debidamente facultada tal cual consta en el certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio de Bogotá y **MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA**, mayor de edad de nacionalidad Colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.943.176, expedida en Bogotá, quien obra en representación legal de **ESRI COLOMBIA SAS**, legalmente constituida, con domicilio principal en Bogotá, con NIT 830.122.983-1, tal cual consta en el certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio de Bogotá, manifestamos que mediante el presente Otro Si hemos acordado modificar el documento de constitución de la UNIÓN TEMPORAL CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI, lo cual se materializa en las siguientes cláusulas; no lo modificado en ellas se mantendrá vigente:

Cláusula Primera: Por medio de la presente, se modifica el ARTÍCULO 4. “TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY” con el fin de establecer que la emisión de facturas de los negocios que se gesten por la Unión Temporal en el marco del Instrumento de Agregación de demanda Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de software por catálogo II NO. CCE-SNG-IAD-002-2024, será efectuada por el integrante de la Unión Temporal Esri Colombia SAS identificada con Nit 830122983-1, integrante que tendrá la calidad de Representante y Administrador de la Unión Temporal Catalogo De Software ArcGIS De Esri.

Para efectos de pago, se aclara que Esri Colombia SAS con Nit 830122983-1, se encuentra facultado para recibir el desembolso de los pagos en la cuenta corriente N°000184150 del Banco de Bogotá, siendo responsabilidad de este último, asumir las utilidades y perdidas (ingresos, gastos, costos, activos y pasivos) que se generen en la ejecución de la operación principal y secundaria del Instrumento de Agregación de demanda Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de software por catálogo II NO. CCE-SNG-IAD-002-2024. 000184150

Adicionalmente las partes de común acuerdo han decidido determinar, con independencia de la solidaridad que las acompaña respecto de la totalidad de las obligaciones derivadas de la propuesta y contrato suscrito, que el integrante Procalulo Prosis SAS identificado con NIT 860034714-7 no participará de la repartición de ingresos o utilidades resultantes del ejercicio y actividad de la Unión Temporal Catalogo de Software ArcGIS de Esri; en consecuencia, el Artículo 4 quedará así:

ARTÍCULO 4. TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY.- Sin perjuicio de la solidaridad consagrada en el artículo 3 inmediatamente anterior, las Partes acuerdan y manifiestan que los términos y extensión de participación de cada uno de los integrantes, en la presentación de la Propuesta y en la ejecución y cumplimiento del contrato, en el evento en que la selección de Instrumento de Agregación de demanda Dinámico de Adquisición (IAD/SDA), sea adjudicada a la Unión Temporal, son los que se describen en las siguientes actividades y porcentajes de participación:

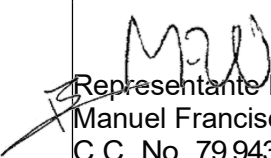
INTEGRANTE	ACTIVIDADES A EJECUTAR	%DE PARTICIPACIÓN
PROCALCULO PROSIS SAS	ACTIVIDADES DE APOYO A LA ADMINISTRACION DE LA UNION TEMPORAL Y SUPERVISIÓN DE LA EJECUCION DEL CONTRATO.	85%
ESRI COLOMBIA SAS	ADMINISTRACION DE LA UNION TEMPORAL , SUMINISTRO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SOFTWARE ARCGIS; GARANTÍA SOBRE LOS PRODUCTOS OFERTADOS; ENTRAMIENTOS EN USO Y MANEJO DEL SOFTWARE ARCGIS OFERTADOS; SERVICIOS PROFESIONALES ASOCIADOS AL USO E IMPLEMENTACION DEL SOFTWARE ARCGIS	15%

PARÁGRAFO PRIMERO: La participación de cada una de las partes que conforman el ciento por ciento (100%), de la UNIÓN TEMPORAL no podrá ser modificada sin el consentimiento previo de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-

PARÁGRAFO SEGUNDO: La Administración y Representación de la Unión Temporal estará a cargo del integrante Esri Colombia SAS identificado con Nit 830122983-1 quien realizará la emisión de facturas en nombre de la Unión Temporal Catalogo de Software ArcGIS de Esri.

PARÁGRAFO TERCERO: Con independencia de la solidaridad que las acompaña respecto de la totalidad de las obligaciones derivadas de la propuesta y contrato suscrito, se acuerda que el integrante Procalulo Prosis SAS identificado con NIT 860034714-7 no participará de la repartición de ingresos o utilidades resultantes del ejercicio y actividad de la Unión Temporal Catalogo de Software ArcGIS de Esri.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los quince (15) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024),

POR PROCALCULO PROSIS SAS	POR ESRI COLOMBIA SAS
 Representante Legal Sandra Patricia Pirazán Pirazán C.C. No. 52.620.268 de Bogotá	 Representante Legal Manuel Francisco Lemos Ortega C.C. No. 79.943.176 de Bogotá